



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2020

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

## **Formato No. 1**

# **Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2020**

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así mismo, son el referente a considerar por los poderes Legislativo y Judicial, en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

**Anexo 1.**

**Planeación Operativa 2020**

**Formato No. 1**

**Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2020**

**Nombre de la Dependencia o Entidad:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**A. PANORAMA ACTUAL DE SINALOA**

Del mismo modo que en el resto del país, los procesos electorales locales transcurridos en el estado de Sinaloa, han incrementado notablemente el nivel de competencia entre los partidos políticos y los candidatos participantes, una situación a todas luces beneficiosa en el terreno de la cultura política democrática.

La saludable incertidumbre con respecto a los resultados electorales, el triunfo de partidos políticos distintos en un mismo territorio geopolítico haciendo posible la alternancia, nos hacen pensar en la existencia de una ciudadanía sinaloense comprometida y atenta a la vida pública, interesada y activa, en términos cualitativos.

Sin embargo, paradójicamente, durante un tiempo, fue sido evidente una disminución en la participación de la ciudadanía sinaloense en las elecciones, lo que provocó un aumento en los índices de abstencionismo electoral.

En el último proceso electoral local en Sinaloa en el que hubo elecciones generales (es decir, donde se votó para Diputados al Congreso estatal, Ayuntamientos y Gobernador) en el año 2016, el porcentaje de abstencionismo alcanzó los 50.36 puntos. Un índice alto, comparado con el de otros procesos electorales con iguales circunstancias, es decir, en donde también se eligió al Gobernador del Estado, lo cual supone un componente que despierta mayor interés electoral en la población. Sin embargo, en el proceso electoral próximo pasado, el de 2018, el cual fue la primera elección concurrente con las elecciones federales, la abstención disminuyó 11 puntos, ya que hubo una participación electoral por el orden de 60.93 %.

**Cuadro 1. Niveles de participación y abstención electoral  
Procesos electorales locales 1995-2018**

Año	Ámbito	Tipo de elección	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de participación	Abstención	Porcentaje de Abstención	Elección Parámetro
1995	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,232,155	732,835	59.48	499,320	40.52	Diputados R. P.
1998	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,418,570	840,305	59.24	578,265	40.76	Diputados M.R.
2001	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,545,106	815,041	52.75	730,065	47.25	Diputados R. P.
2004	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,655,160	913,827	55.21	741,333	44.79	Diputados R. P.
2007	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,780,928	857,408	48.14	923,520	51.86	Diputados R. P.
2010	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,905,595	1,110,812	58.29	794,783	41.71	Diputados R. P.
2013	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,962,971	917,513	46.74	1,045,458	53.26	Diputados R. P.
2016	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	2,064,508	1,024,782	49.64	1,039,726	50.36	Diputados R. P.
2018	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	2,135,258	1,301,063	60.93	834,195	39.07	Diputados R. P.

Con respecto a la integración de Consejos Distritales y Municipales, que es otro de los elementos que nos señalan los niveles de la participación de la ciudadanía sinaloense en los procesos electorales locales, existía una tendencia a la baja participación en el número de individuos interesados en incorporarse como Consejeros en los Consejos Distritales y Municipales, órganos temporales y desconcentrados responsables de organizar la elección en territorios determinados.

En 2007, fecha en que por efectos de una reforma política realizada en Sinaloa se modificó la configuración de estas instancias, en la que de estar integradas por ocho consejeros propietarios y ocho suplentes pasaron a seis consejeros propietarios y tres suplentes, se recibieron 508 propuestas para formar parte de estos organismos.

En 2010 se recibieron 480; para el proceso electoral de 2013, se registraron 422 propuestas y en el

último año, el de 2016, 460 ciudadanos respondieron a la convocatoria. La diferencia sustantiva en estas últimas cifras se relativiza e infiere luego de considerar el número de órganos a integrar: mientras que en las elecciones de 2007, 2010 y 2013 se convocó la conformación de 28 órganos (24 Consejos Distritales y 4 Consejos Municipales), a partir de la de 2016 se llamó a crear 36 (24 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales). Para el proceso electoral 2017-2018 se consiguió obtener una mayor participación de ciudadanos registrados que en procesos anteriores, aunque hubo necesidad de ampliar el periodo de registro en un municipio.

**Cuadro 2. Ciudadanos aspirantes a integrar  
Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	633	76.36	196	23.64	829
2004	523	71.64	207	28.36	730
2007	354	67.05	174	32.95	528
2010	325	67.71	155	32.29	480
2013	274	64.93	148	35.07	422
2016	257	55.87	203	44.13	460
2018	390	52.92	347	47.08	737

Por otra parte, en términos de participación ciudadana, se ha detectado un muy notable avance en lo que respecta a la intervención de las mujeres en el ámbito político electoral, gracias, en buena medida, a la activación de políticas de acción afirmativa de género implementadas desde disposiciones constitucionales hasta en iniciativas de normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, organismo encargado de la función estatal para organizar las elecciones.

Así pues, con relación a, por ejemplo, la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos que para el proceso 2017-2018, el porcentaje de mujeres incorporadas a dichos consejos fue del 50.60 % con respecto a la cifra de hombres nombrados: 5 puntos más que en el proceso electoral más cercano, el de 2016, y una diferencia de hasta 25 puntos en referencia al proceso electoral de 2001.

**Cuadro 3. Ciudadanos nombrados en  
Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	352	75.05	117	24.95	469
2004	320	69.72	139	30.28	459

2007	178	64.03	100	35.97	278
2010	189	67.74	90	32.26	279
2013	154	56.62	118	43.38	272
2016	178	54.94	146	45.06	324
2018	164	49.40	168	50.60	332

Los beneficios de la aplicación de políticas de género son indiscutibles al comparar la proporción de mujeres que fueron registradas como aspirantes a consejeras y los porcentajes de mujeres que fueron seleccionadas y nombradas.

En el área de candidatos a un puesto de elección popular también ha sido significativo el aumento de la participación de mujeres. Mientras que en el proceso electoral de 2001 solamente el 35.20 % de los candidatos fueron mujeres, en el de 2018 lo fueron el 50.04. Un impresionante crecimiento de casi 15 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Candidatos registrados por género  
Procesos electorales locales 2001-2018**

Año de la elección	Hombres		Mujeres		Total	
	Candidatos registrados	%	Candidatas registradas	%	Total	%
2001	2,579	64.80	1,401	35.20	3,980	100.00
2004	2,141	61.51	1,340	38.49	3,481	100.00
2007	1,951	55.92	1,538	44.08	3,489	100.00
2010	720	59.90	482	40.10	1,202	100.00
2013	1,273	55.06	1,039	44.94	2,312	100.00
2016	2,427	49.01	2,525	50.99	4,952	100.00
2018	1,380	49.96	1,382	50.04	2,762	100.00

Estas políticas de acción afirmativa han tenido como consecuencia que tras los resultados del proceso electoral 2018, diecinueve las cuarenta diputadas y diputados electos para el congreso local, son mujeres.

Los procesos electorales, la organización de las elecciones, son la parte instrumental de la democracia sinaloense. Con resultados electorales cada vez más competidos y cerrados, la solidez de las instituciones encargadas de su organización, calificación y regulación ha permitido que sus resultados sean confiables -no obstante el nivel de complejidad que este escenario ha atraído-, por lo que la transición pacífica de los poderes ha estado garantizada, haciendo posible el asentamiento de bases para la gobernabilidad.

**Anexo 2.**

**Planeación Operativa 2020**

**Formato No. 1**

**Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2020**

**Nombre de la Dependencia o Entidad:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**B. PERSPECTIVAS PARA SINALOA 2020**

Es deseable una mayor toma de conciencia del ciudadano sinaloense sobre el valor de su involucramiento en la vida pública de su comunidad, pues redundará en efectos positivos notorios y promueve mejoría en diversos aspectos de la vida colectiva.

Una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos y obligaciones, informada sobre los mecanismos e instrumentos formales de participación ciudadana previstos en el cuerpo de leyes sinaloenses y en las normas y criterios emitidos por los órganos electorales, enriquecerá con su participación la vida democrática en el estado, al incorporarse en los trabajos de organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana como plebiscitos y referéndums que se presenten eventualmente en nuestro estado o, incluso, con el planteamiento de iniciativas de ley para el beneficio social.

La situación de la democracia en Sinaloa mantendrá su vigor con la integración de órganos electorales colegiados totalmente ciudadanizados, incluyentes y plurales; conformados por personas con representación de su comunidad, respetuosas de las diferencias ideológicas y de género y puntuales con la aplicación de las leyes que rigen en la materia; que sepan privilegiar el diálogo ante la polémica habitual en las confrontaciones político electorales; atentos al cumplimiento de los procedimientos necesarios para llevar a cabo elecciones objetivas e imparciales, transparentes, certeras, conducidas con total independencia de los poderes del Estado.

Una ciudadanía informada, vigilante del acontecer en la vida pública sinaloense, interesada en observar los detalles de las diversas etapas de la democracia procedimental que implica la organización de unas elecciones; interesada en sus resultados.

Una ciudadanía responsable que goce de la libertad de sumarse y participar en el partido político en cuya ideología se piense representado, con respeto a las normas e instituciones político electorales y a los ciudadanos que se asuman en un signo partidista distinto al de ellos.

El fortalecimiento de la cultura política democrática a través de la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica, son factores indispensables para conseguir este estado de cosas, contribuyendo a aumentar la calidad del proceso electoral local que dará inicio en Sinaloa en el año de 2020, pero cuyo momento culminante ocurrirá en la jornada electoral de junio de 2021. Unas elecciones que se construirán sobre la base de instrumentos jurídicos y operativos precisos que habrán de garantizar la organización de unas elecciones con certidumbre en sus resultados, confiables y objetivas.

**Anexo 3.****Planeación Operativa 2020****Formato No. 1****Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2020****Nombre de la Dependencia o Entidad:****INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA****C. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PROCESO, CONSIDERADOS PARA 2020****1. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
DESARROLLO INSTITUCIONAL****1.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La sociedad Sinaloense, cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

**1.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

Se justifica su seguimiento porque el Instituto debe garantizar a la ciudadanía sinaloense, mediante la promoción y difusión de la cultura político-democrática unas elecciones transparentes.

**2. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
EDUCACION CIVICA****2.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica

**2.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

El programa debe continuar en 2020, para seguir promoviendo entre la población sinaloense, una cultura cívica que permita mejorar los resultados de las próximas elecciones, así como la vida pública y colectiva de la entidad.

**3. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES****3.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones.

**3.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

Se justifica ya que a finales de 2020 se iniciará el proceso electoral y culminara en junio de 2021 y así lo señala la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Sinaloa en su artículo 138. La selección de Consejeros y Consejeras para integrar los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda base fundamental para llevar a buen término el proceso electoral local 2020-2021, pues se trata de los individuos que además de conducir los trabajos de organización de las elecciones, intermedian con los partidos políticos representados activamente en sus demarcaciones

**4. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL**

**4.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con el proceso electoral, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica a los adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 21 y 35 años, que portan con su credencial de elector.

**4.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

El IEES a través del área de comunicación tiene el reto de inmiscuir a ciudadanos, niños y jóvenes para alentarlos a la participación desde diversas perspectivas; además de posicionar al IEES desde la óptica ciudadana para que se conozca la importancia de la existencia de estos órganos electorales, así como sus nuevas funciones. Se trata de crear y fortalecer la imagen institucional dando a conocer el papel preponderante que juegan los ciudadanos en cualquier entorno.

Además, hoy en día uno de los principios rectores que da línea al instituto es la Máxima Publicidad, el cual nos obliga dar a conocer a los ciudadanos de sus derechos, obligaciones y todas aquellas decisiones que en el mismo Consejo General se llevan a cabo, por otro lado, los programas de educación cívica y participación ciudadana deben ser difundidos y promovidos para poder cumplir con el objetivo de llegar al público o sector que nos interesa.

**5. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
PARTICIPACION CIUDADANA**

**5.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La ciudadanía sinaloense, participa en los mecanismos de participación ciudadana.

**5.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

El programa debe continuar en 2020, porque da a conocer a la población sinaloense los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, para que participen de forma organizada.

**6. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
ORGANIZACIÓN, PLANEACION Y LOGISTICA ELECTORAL**

**6.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.

**6.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

La supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública en las primeras fases del proceso ayuda a descomprimir el ambiente político pues tiene el propósito de garantizar las condiciones de equidad para todos los involucrados en la contienda, la cual podrá ser vigilada por ciudadanos que deseen registrarse como observadores electorales desde el inicio del proceso.

**7. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2020:  
DEMOCRACIA E IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION**

**7.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias y sin discriminación.

**7.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2020:**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa debe realizar acciones necesarias para hacer efectivo el derecho sustantivo como lo son los derechos político-electorales en condiciones de Igualdad y no discriminación.

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACION DE ADMINISTRACION, CONTRALORIA INTERNA**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL
<b>Cargo</b>	COORDINADORA DE ADMINISTRACION
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 7153182 EXT. 207
<b>Correo electrónico</b>	Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ( ) NO ( X ).**

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras <b>Medios =</b> Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

#### Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Organización de las elecciones <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> Ejercidas de manera eficaz y eficiente.

**Tabla 6.2 Componentes**

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
<b>Propósito:</b>	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.
<b>Componente 1:</b>	<b>DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>
<b>Componente 2:</b>	<b>AUDITORIAS INTERNAS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES</b>
<b>Componente 3:</b>	<b>INFORMES FINANCIEROS</b>

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

**Tabla 7. Actividades**

Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
<b>Componente 1:</b>	<b>DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	DETERMINAR EL TIPO DE CONTENIDO DE LA DIFUSION
<b>Actividad 1.2:</b>	REALIZAR LA PROGRAMACION DE LOS SPOTS Y SOUVENIRS INSTITUCIONALES
<b>Componente 2:</b>	<b>AUDITORIAS INTERNAS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	PROGRAMAR, PLANEAR Y PRACTICAR LA AUDITORÍA.
<b>Actividad 2.2:</b>	INTEGRAR EL INFORME DE AUDITORÍA Y SUS OBSERVACIONES.
<b>Actividad 2.3:</b>	ENTREGAR EL INFORME Y SUS OBSERVACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES, JEFATURAS DE ÁREA, JEFATURAS ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS TEMPORALES DEL INSTITUTO.
<b>Componente 3:</b>	<b>INFORMES FINANCIEROS</b>
<b>Actividad 3.1:</b>	CONTABILIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL INSTITUTO
<b>Actividad 3.2:</b>	ENTREGAR Y PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA TRIMESTRAL Y ANUAL

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

**3. Subfunción:**

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

**4. Sub-subfunción:**

APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

**Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Componente 1	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Actividad 1.1	determinar el tipo de contenido de la difusión
Actividad 1.2	realizar la programación de los spots y souvenirs institucionales
Componente 2	AUDITORIAS INTERNAS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES
Actividad 2.1	Programar, planear y practicar la auditoría.
Actividad 2.2	Integrar y entregar el informe de auditoría y sus observaciones.
Actividad 2.3	Emitir las previsiones, requerir y llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal
Componente 3	INFORMES FINANCIEROS
Actividad 3.1	Contabilizar todos los movimientos del instituto
Actividad 3.2	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual

## 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	<p><b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense</p> <p><b>Qué:</b> cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p>
<b>Componente 1</b>	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.</p>
<b>Componente 2</b>	AUDITORIAS INTERNAS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES	<p><b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.</p>
<b>Componente 3</b>	INFORMES FINANCIEROS	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.</p>

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	<b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense <b>Qué:</b> cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.	Eficacia	Porcentaje de actividades de difusión realizadas entre las programadas
<b>Actividad 1.1</b>	determinar el tipo de contenido de la difusión	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> estable que tipo de información se difundirá	Eficacia	Porcentaje de actividades para determinar el contenido de la difusión entre las programadas.
<b>Actividad 1.2</b>	realizar la programación de los spots y souvenirs institucionales	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación	Eficacia	Porcentaje de difusiones emitidas entre las programadas
<b>Componente 2</b>	AUDITORIAS INTERNAS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES	<b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto. <b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de

		acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.		programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.
<b>Actividad 2.1</b>	Programar, planear y practicar la auditoría.	<b>Quién:-</b> El órgano interno de control del Instituto. <b>Qué:</b> programa, planea y practica la auditoría a las áreas.	Eficacia	Porcentaje de auditorías programadas entre las iniciadas.
<b>Actividad 2.2</b>	Integrar y entregar el informe de auditoría y sus observaciones	<b>Quién:-</b> El órgano interno de control del Instituto. <b>Qué:</b> revisa la documentación entregada y emite las observaciones	Eficacia	Porcentaje de auditorías revisadas y terminadas entre las auditorías programadas en el trimestre
<b>Actividad 2.3</b>	Emitir las previsiones, requerir y, llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal	<b>Quién:-</b> El órgano interno de control del Instituto. <b>Qué:</b> Emite las previsiones, requiere y lleva el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal	Eficacia	Porcentaje de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas entre las declaraciones contempladas en el trimestre
<b>Componente 3</b>	INFORMES FINANCIEROS	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.
<b>Actividad 3.1</b>	Contabilizar todos los movimientos del instituto	<b>Quién:</b> El área de la Coordinación de Administración. <b>Qué:</b> contabiliza todos los ingresos y egresos.	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada
<b>Actividad 3.2</b>	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.

## 10.4 Estableciendo el método de cálculo

### (6). Método de cálculo.

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades de difusión realizadas entre las programadas	(número de actividades de difusión realizadas en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> estable que tipo de información se difundirá</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades para determinar el contenido de la difusión entre las programadas.	(número de actividades para determinar el contenido de la difusión en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación</p>	Eficacia	Porcentaje de difusiones emitidas entre las programadas	(número de difusiones emitidas en el trimestre t / número de difusiones programadas en el trimestre t) x 100
<p><b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.</p>	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.	(número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100
<p><b>Quién:-</b> El órgano interno de control del Instituto.</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías programadas entre las	(número de auditorías programadas en el trimestre t) / número de auditorías iniciadas

<b>Qué:</b> programa, planea y practica la auditoria a las áreas.		iniciadas.	en el trimestre t) x 100
<b>Quién:-</b> El órgano interno de control del Instituto. <b>Qué:</b> revisa la documentación entregada y emite las observaciones	Eficacia	Porcentaje de auditorías revisadas y terminadas entre las auditorias programadas en el trimestre	(número de auditorías revisadas y terminadas en el trimestre t / número de auditorías programadas en el trimestre t)x 100
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.	(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t)x 100
<b>Quién:</b> El área de la Coordinación de Administración. <b>Qué:</b> contabiliza todos los ingresos y egresos.	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada	(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.	(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100

### 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(número de actividades de difusión realizadas en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100	<b>100%</b>	número de actividades de difusión realizadas = 12 numero de las actividades programadas = 12	<b>100 %</b>	número de actividades de difusión realizadas = 12 número de las actividades programadas = 12
(número de actividades para determinar el contenido de la difusión en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades para determinar el contenido de la difusión = 12 número de las actividades programadas = 12	<b>100 %</b>	número de actividades para determinar el contenido de la difusión = 12 número de las actividades programadas = 12
(número de difusiones emitidas en el trimestre t / número de difusiones programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de difusiones emitidas = 12 número de difusiones programadas = 12	<b>100 %</b>	número de difusiones emitidas = 12 número de difusiones programadas = 12
(número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100	<b>100 %</b>	número de servidores públicos del instituto = 22 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 22	<b>100 %</b>	número de servidores públicos del instituto = 22 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 22
(número de auditorías programadas en el trimestre t / número de	<b>100 %</b>	número de auditorías programadas = 7 número de auditorías	<b>100 %</b>	número de auditorías programadas = 7 número de auditorías iniciadas = 7

auditorías iniciadas en el trimestre t) x 100		iniciadas = 7		
(número de auditorías revisadas y terminadas en el trimestre t / número de auditorías programadas en el trimestre t)x 100	<b>100 %</b>	número de auditorías revisadas y terminadas = 7 número de auditorías programadas = 7	<b>100 %</b>	número de auditorías revisadas y terminadas = 7 número de auditorías programadas = 7
(número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas en el trimestre t / número de declaraciones contempladas en el trimestre t)x 100	<b>100 %</b>	número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas = 22 número de declaraciones contempladas = 22	<b>100 %</b>	número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas = 22 número de declaraciones contempladas = 22
(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t)x 100	<b>100 %</b>	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12	<b>100 %</b>	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12
(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12	<b>100 %</b>	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12
(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12	<b>100 %</b>	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / SECRETARÍA EJECUTIVA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

<b>Nombre</b>	LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
<b>Cargo</b>	SECRETARIO EJECUTIVO
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 7153182 EXT. 208
<b>Correo electrónico</b>	secretaria@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( ) NO ( X ).**

**Tabla 1. Tipo de beneficiario**

--

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa**

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 3. Objetivo General**

Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto y sus órganos desconcentrados, tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales aplicables, así como las encomendadas por el Consejo General del Instituto mediante el monitoreo permanente de las sesiones y acuerdos tomados, así como la capacitación y preparación del personal que integrará dichos órganos.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

**Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General**

<b>Objetivo General (1)</b>	<b>Cliente directo o Instancia (2)</b>
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto y sus órganos desconcentrados, tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales  <b>Característica o Condición =</b> Programados para capacitar, informar y dar

<p>aplicables, así como las encomendadas por el Consejo General del Instituto</p> <p><b>Medios =</b> Mediante el monitoreo permanente de las sesiones y acuerdos tomados, así como la capacitación y preparación del personal que integrará dichos órganos.</p>	<p>seguimiento a las actividades tanto en año no electoral como en proceso electoral.</p>
---	---

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Consejos Distritales y Municipales Electorales, programados para capacitar, informar y dar seguimiento a las actividades tanto en año no electoral como en proceso electoral.

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

<b>Cliente directo o Instancia</b> <b>(1)</b>	<b>Propósito</b> <b>(2)</b>
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p><b>Característica o Condición =</b> Programados para capacitar, informar y dar seguimiento a las actividades tanto en año no electoral como en proceso electoral.</p>	<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>

#### Tabla 5.2 Propósito

Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

<b>Propósito</b> <b>(1)</b>	<b>Componentes</b> <b>(2)</b>
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>	<p><b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Organización de elecciones</p> <p><b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> Ejercidas de manera eficaz y transparente.</p>

**Tabla 6.2 Componentes**

<b>Propósito y Componentes</b>		<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<b>Propósito:</b>	Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.	
<b>Componente 1:</b>	<b>REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b>	
<b>Componente 2:</b>	<b>CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES</b>	
<b>Componente 3:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES</b>	

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

**Tabla 7. Actividades**

<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
<b>Componente 2:</b>	<b>CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	CURSOS O TALLERES DE CAPACITACIÓN DE DIVERSOS TEMAS DEL AMBITO ELECTORAL
<b>Componente 3:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES</b>
<b>Actividad 3.1</b>	SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES Y ACUERDOS TOMADOS
<b>Actividad 3.2</b>	ENVÍO DE CIRCULARES CON INFORMACIÓN O ACTIVIDADES REFERENTES AL PROCESO ELECTORAL
<b>Actividad 3.3</b>	ATENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ASIGNADO PARA CADA CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECTORAL

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

**3. Subfunción:**

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

**4. Sub-subfunción:**

APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

**Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.
<b>Componente 1</b>	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
<b>Actividad 1.1</b>	Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral
<b>Componente 2</b>	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
<b>Actividad 2.1</b>	Cursos o talleres de capacitación de diversos temas del ámbito electoral
<b>Componente 3</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
<b>Actividad 3.1</b>	Seguimiento de las sesiones y acuerdos tomados
<b>Actividad 3.2</b>	Envío de circulares con información o actividades referentes al proceso electoral
<b>Actividad 3.3</b>	Atención por parte del personal asignado para cada consejo distrital y municipal electoral

## 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, INTEGRADA DEBIDAMENTE, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES Y TRANSPARENTES, LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.	<p><b>Quién:</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p><b>Qué:</b> integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>
<b>Componente 1</b>	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Atención de requerimientos del instituto nacional electoral</p>
<b>Componente 2</b>	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<p><b>Quién:</b> La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales</p>
<b>Componente 3</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<p><b>Quién:</b> El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva</p> <p><b>Qué:</b> Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.</p>

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, INTEGRADA DEBIDAMENTE, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES Y TRANSPARENTES, LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.	<b>Quién:</b> Consejos Distritales y Municipales Electorales  <b>Qué:</b> integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Atención de requerimientos del instituto nacional electoral	Eficacia	Porcentaje de requerimientos realizados entre los programados
<b>Actividad 1.1</b>	Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> requerimientos o actividades a seguir	Eficacia	Porcentaje de actividades requeridas entre las programadas.
<b>Componente 2</b>	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<b>Quién:</b> La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Qué:</b> Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones realizadas entre las programadas
<b>Actividad 2.1</b>	Cursos o talleres de capacitación de diversos temas del ámbito electoral	<b>Quién:</b> El secretario ejecutivo y personal de la secretaría ejecutiva  <b>Qué:</b> capacitar sobre las funciones y actividades a realizar	Eficacia	Porcentaje de cursos y talleres realizados al trimestre.
<b>Componente 3</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<b>Quién:</b> El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva  <b>Qué:</b> Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.	Eficacia	Porcentaje de veces que se realizó envío de información al trimestre.
<b>Actividad 3.1</b>	Seguimiento de las sesiones y acuerdos tomados	<b>Quién:</b> Personal designado de la Secretaría ejecutiva.  <b>Qué:</b> monitoreo de la sesiones y los acuerdos tomados	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas y acuerdos tomados al trimestralmente.
<b>Actividad 3.2</b>	Envío de circulares con	<b>Quién:</b> Secretario Ejecutivo y personal designado de la	Eficacia	Porcentaje de circulares de información

	información o actividades referentes al proceso electoral	Secretaría ejecutiva. <b>Qué:</b> envío de información de las actividades a realizarse		realizadas y enviadas al trimestralmente.
<b>Actividad 3.3</b>	Atención por parte del personal asignado para cada consejo distrital y municipal electoral	<b>Quié:</b> Personal de la Secretaría Ejecutiva. <b>Qué:</b> atención y asesoría de diversos temas del ámbito electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se le brindó atención y asesoría al personal de los consejos.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quié:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Requerimientos del Instituto Nacional Electoral	Eficacia	Porcentaje de requerimientos realizados entre los atendidos	$(\text{número de requerimientos realizados en el trimestre } t / \text{número de requerimientos atendidos en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quié:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> requerimientos o actividades a seguir	Eficacia	Porcentaje de actividades requeridas entre las realizadas.	$(\text{número de actividades requeridas en el trimestre } t / \text{número de las actividades realizadas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quié:</b> La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones realizadas entre las programadas	$(\text{número de capacitaciones realizadas en el trimestre } t / \text{número de capacitaciones programadas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quié:</b> El secretario ejecutivo y personal de la secretaría ejecutiva <b>Qué:</b> capacitar sobre las funciones y actividades a realizar	Eficacia	Porcentaje de cursos y talleres realizados al trimestre.	$(\text{número de cursos y talleres realizados al trimestre } t / \text{número de cursos y talleres programados al trimestre } t) \times 100$
<b>Quié:</b> El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva <b>Qué:</b> Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.	Eficacia	Porcentaje de veces que se realizó envío de información al trimestre.	$(\text{número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos al trimestre } t / \text{número de veces se programó seguimiento de actividades en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quié:</b> Personal designado de la Secretaría ejecutiva.	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas y acuerdos	$(\text{número de sesiones realizadas en el trimestre } t / \text{número de sesiones$

<b>Qué</b> monitoreo de la sesiones y los acuerdos tomados		tomados al trimestralmente.	programadas en el trimestre t) x 100
<b>Quién:</b> Secretario Ejecutivo y personal designado de la Secretaría ejecutiva.  <b>Qué:</b> envío de información de las actividades a realizarse	Eficacia	Porcentaje de circulares de información realizadas y enviadas al trimestralmente.	(número de circulares enviadas a los consejos / número de circulares programadas para envío) x 100
<b>Quién:-</b> Personal de la Secretaría Ejecutiva.  <b>Qué:</b> atención y asesoría de diversos temas del ámbito electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se le brindó atención y asesoría al personal de los consejos.	(número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos en el trimestre t / número de asesorías programadas en el trimestre t) x 100

### 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(número de requerimientos realizados en el trimestre t / número de requerimientos atendidos en el trimestre t) x 100	<b>100%</b>	número de requerimientos realizados = 3 numero de las actividades programadas = 3	<b>100 %</b>	número de requerimientos realizados = 4 numero de las actividades programadas = 4
(número de actividades requeridas en el trimestre t/ número de las actividades realizadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades requeridas = 3 número de las actividades realizadas = 3	<b>100 %</b>	número de actividades requeridas = 3 número de las actividades realizadas = 3
(número de capacitaciones realizadas en el trimestre t / número de capacitaciones programadas en el	<b>100 %</b>	número de capacitaciones realizadas = 2 número de capacitaciones programadas = 2	<b>100 %</b>	número de capacitaciones realizadas = 2 número de capacitaciones programadas = 2

trimestre t) x 100				
(número de cursos y talleres realizados al trimestre t / número de cursos y talleres programados al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de cursos y talleres realizados = 2 número de cursos y talleres programados = 2	<b>100 %</b>	número de cursos y talleres realizados = 2 número de cursos y talleres programados = 2
(número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos al trimestre t / número de veces se programó seguimiento de actividades en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos = 2 número de veces se programó seguimiento de actividades = 2	<b>100 %</b>	número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos = 2 número de veces se programó seguimiento de actividades = 2
(número de sesiones realizadas en el trimestre t / número de sesiones programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de sesiones realizadas = 72 número de sesiones programadas = 72	<b>100 %</b>	número de sesiones realizadas = 72 número de sesiones programadas = 72
(número de circulares enviadas a los consejos / número de circulares programadas para envío) x 100	<b>100 %</b>	número de circulares enviadas a los consejos = 2 número de circulares programadas = 2	<b>100 %</b>	número de circulares enviadas a los consejos = 2 número de circulares programadas = 2
(número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos en el trimestre t / número de asesorías programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos = 72 número de asesorías programadas = 72	<b>100 %</b>	número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos = 72 número de asesorías programadas = 72

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA

Cargo

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Teléfono(s)  
y extensión(es)

667 7153182 EXT. 219

Correo electrónico

lupita.mendoza@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ (X) NO ( )**.

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Toda la ciudadanía que busca información relativa al quehacer del Instituto, ya sea en nuestra página, a través del correo institucional y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa.

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Recabar y difundir la información a que se refieren las obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley General y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como propiciar que las áreas del Instituto la actualicen, conforme a la normativa aplicable.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública; así como mantener actualizada la información conforme a la normativa aplicable.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública. <b>Medios =</b> Mediante la actualización de la información conforme a la normativa aplicable.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Informar a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, mantener informada a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con información actualizada, lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.

#### Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Transparencia e información actualizada <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> Se ha estado actualizando la información conforme a la normativa aplicable

**Tabla 6.2 Componentes**

<b>Propósito y Componentes</b>		<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<b>Propósito:</b>	Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.	
<b>Componente 1:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA</b>	
<b>Componente 2:</b>	<b>FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO</b>	

**6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.****Tabla 7. Actividades**

<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA Y DAR SEGUIMIENTO
<b>Actividad 1.2:</b>	ASESORAR A LOS PARTICULARES EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA ONFORMAICÓN Y, EN SU CASO, ORIENTARLOS SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
<b>Componente 2:</b>	<b>FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	SUMINISTRAR LA INFORMACION DEL PORTAL ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS LEYES APLICABLES
<b>Actividad 2.2:</b>	PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROCURANDO SU ACCESIBILIDAD

**8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.****Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS
--

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto	
<b>1. Finalidad:</b>	Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )
<b>2. Función:</b>	1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
<b>3. Subfunción:</b>	1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
<b>4. Sub-subfunción:</b>	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A TRAVES DE LA INFORMACIÓN

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
<b>Componente 1</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA</b>
<b>Actividad 1.1</b>	Recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento
<b>Actividad 1.2</b>	Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.
<b>Componente 2</b>	<b>FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO</b>
<b>Actividad 2.1</b>	Suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables
<b>Actividad 2.1</b>	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad

### 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA LO QUE GENERA ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	<b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense  <b>Qué:</b> cuenta con información actualizada que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
<b>Componente 1</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por

		medio del portal institucional o por el medio que el solicitante requiera.
<b>Componente 2</b>	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Suministra la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Sociedad sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	<b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense <b>Qué:</b> cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.
<b>Actividad 1.1</b>	recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento	<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da seguimiento a las solicitudes.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre.
<b>Actividad 1.2</b>	Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.	<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da asesoría y orientación a los solicitantes de información	Eficacia	Porcentaje de veces que da asesorías y orientación a los solicitantes de información.
<b>Componente 2</b>	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y	<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal

	ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO	<b>Qué:</b> Revisa que se actualice la información del portal electrónico institucional.		trimestralmente.
<b>Actividad 2.1</b>	suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables	<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.
<b>Actividad 2.2</b>	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad	<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Promueve e implementa políticas de transparencia proactiva.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal institucional

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes recibidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da seguimiento a las solicitudes.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes atendidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes recibidas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.	$(\text{contenido actualizado en el trimestre } t / \text{contenido obligado a actualizar en el trimestre } t) \times 100$

### 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(número de solicitudes recibidas al trimestre t / número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12
(número de solicitudes atendidas al trimestre t / número de solicitudes recibidas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12
(contenido actualizado en el trimestre t / contenido obligado a actualizar en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12	<b>100 %</b>	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL / AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

LIC. ROBERTO CLAUDIO URIARTE MENDIVIL

**Cargo**

JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 230

**Correo electrónico**

roberto.uriarte@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ( )**.

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Ciudadanía sinaloense y público en general.

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( X ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Actualización, organización, conservación y digitalización de los acervos archivísticos institucionales.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que posee el Instituto, mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Establecer mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseé el Instituto. <b>Medios =</b> Mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense y público en general.  <b>Característica o Condición =</b> Programadas para respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales.

### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense y público en general, programadas para respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales.

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

**Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia**

<b>Cliente directo o Instancia (1)</b>	<b>Propósito (2)</b>
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense y público en general</p> <p><b>Característica o Condición =</b> Programadas para respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales</p>	<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense y público en general</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública.</p>

**Tabla 5.2 Propósito**

Sociedad Sinaloense y público en general, contar con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

**Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito**

<b>Propósito (1)</b>	<b>Componentes (2)</b>
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense y público en general</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública.</p>	<p><b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Organización del sistema institucional de archivos</p> <p><b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> Ejercido de manera eficaz y eficiente.</p>

**Tabla 6.2 Componentes**

<b>Propósito y Componentes</b>	<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<p><b>Propósito:</b></p>	<p>Sociedad Sinaloense, y público en general, cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública.</p>
<p><b>Componente 1:</b></p>	<p><b>Sistema Institucional de Archivos.</b></p>
<p><b>Componente 2:</b></p>	<p><b>Capacitación y asesoría en materia de archivos.</b></p>

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
<b>Componente 1:</b>	<b>Sistema Institucional de Archivos.</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	Elaborar y publicar programas e informes.
<b>Actividad 1.2:</b>	Promover acciones de gestión documental y administración de archivos.
<b>Actividad 1.3:</b>	Coordinar los procesos de valoración y disposición documental.
<b>Actividad 1.4:</b>	Seguimiento de sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario.
<b>Componente 2:</b>	<b>Capacitación y asesoría en materia de archivos.</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	Asesoría técnica.
<b>Actividad 2.2:</b>	Elaborar programas de capacitación.

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto
<b>1. Finalidad:</b> Gobierno ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Desarrollo Social ( <input type="checkbox"/> ) Desarrollo Económico ( <input type="checkbox"/> ) Otras ( <input type="checkbox"/> )
<b>2. Función:</b> 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
<b>3. Subfunción:</b> 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
<b>4. Sub-subfunción:</b> APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Sociedad Sinaloense, y público en general, cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública
<b>Componente 1</b>	<b>Sistema Institucional de Archivos.</b>

<b>Actividad 1.1</b>	Programas e informes anuales.
<b>Actividad 1.2</b>	Gestión documental y administración de archivos.
<b>Actividad 1.3</b>	Valoración y disposición documental.
<b>Actividad 1.4</b>	Seguimiento de sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario.
<b>Componente 2</b>	<b>Capacitación y asesoría en materia de archivos.</b>
<b>Actividad 2.1</b>	Asesoría técnica.
<b>Actividad 2.2</b>	Elaborar programas de capacitación.

## 10.2. Factores relevantes

### (3). Factores Relevantes.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	SOCIEDAD SINALOENSE, Y PÚBLICO EN GENERAL, CUENTA CON UN SISTEMA DE ARCHIVO ORGANIZADO CONFORME A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<p><b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense y público en general.</p> <p><b>Qué:</b> Cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública, en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p>
<b>Componente 1</b>	<b>Sistema Institucional de Archivos.</b>	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>
<b>Componente 2</b>	<b>Capacitación y asesoría en materia de archivos.</b>	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Cuenta con programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos.</p>

## 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Sociedad sinaloense, y público en general, cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a	<p><b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense y público en general.</p> <p><b>Qué:</b> cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el</p>	Eficacia	Sistema de archivo institucional organizado.

	la información pública.	acceso a la información pública.		
<b>Componente 1</b>	Sistema Institucional de Archivos.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Utiliza y aplica los mecanismos y herramientas que sustentan la actividad archivística, de acuerdo a los procesos de gestión documental.	Eficacia	Sistema de archivo institucional operando.
<b>Actividad 1.1</b>	Programas e informes anuales.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Elabora, publica y difunde en la página web oficial, el programa y el informe, anuales, conforme a la ley de la materia de archivos.	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas entre programadas.
<b>Actividad 1.2</b>	Gestión documental y administración de archivos.	<b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos. <b>Qué:</b> Promueve acciones de gestión documental y administración de los archivos del Instituto.	Eficacia	Porcentaje de funcionamiento de las áreas operativas.
<b>Actividad 1.3</b>	Valoración y disposición documental.	<b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos. <b>Qué:</b> Coordina las reuniones de trabajo para la valoración y disposición de los documentos que se encuentran en los archivos.	Eficacia	Porcentaje de reuniones realizadas por trimestre.
<b>Actividad 1.4</b>	Seguimiento de sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario.	<b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos. <b>Qué:</b> Propicia la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convoca a las reuniones de trabajo y funge como moderador en las mismas.	Eficacia	Porcentaje de reuniones realizadas por trimestre.
<b>Componente 2</b>	Capacitación y asesoría en materia de archivos.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Cuenta con programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos.	Eficacia	Actividades de capacitación programadas.
<b>Actividad 2.1</b>	Asesoría técnica.	<b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos. <b>Qué:</b> Brinda asesoría técnica para la operación de los archivos.	Eficacia	Porcentaje de veces que se brindó asesoría a las áreas operativas y al personal del Instituto por trimestre.
<b>Actividad 2.2</b>	Elaborar programas de capacitación.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Elabora programas de capacitación en gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas por trimestre.

		documental y administración de archivos.		
--	--	--	--	--

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p><b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense y público en general.</p> <p><b>Qué:</b> cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, fortaleciendo el acceso a la información pública.</p>	Eficacia	Sistema de archivo institucional organizado.	
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Utiliza y aplica los mecanismos y herramientas que sustentan la actividad archivística, de acuerdo a los procesos de gestión documental.</p>	Eficacia	Sistema de archivo institucional operando.	
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Elabora, publica y difunde en la página web oficial, el programa y el informe, anuales, conforme a la ley de la materia de archivos.</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas entre programadas.	(Número de actividades emitidas / número de actividades programadas)
<p><b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos.</p> <p><b>Qué:</b> Promueve acciones de gestión documental y administración de los archivos del Instituto.</p>	Eficacia	Porcentaje de funcionamiento de las áreas operativas.	(Número de áreas operativas funcionando / número de áreas operativas por Ley)
<p><b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos.</p> <p><b>Qué:</b> Coordina las reuniones de trabajo para la valoración y disposición de los documentos que se encuentran en los archivos.</p>	Eficacia	Porcentaje de reuniones realizadas por trimestre.	(Número de reuniones realizadas por trimestre / número de reuniones programadas por trimestre)
<p><b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos.</p>	Eficacia	Porcentaje de reuniones realizadas por trimestre.	(Número de reuniones realizadas por trimestre / número de reuniones

<b>Qué:</b> Propicia la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convoca a las reuniones de trabajo y funge como moderador en las mismas.			programadas por trimestre)
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Cuenta con programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos.	Eficacia	Actividades de capacitación programadas.	(Número de cursos llevados a cabo por trimestre / número de cursos programados por trimestre)
<b>Quién:</b> El Área Coordinadora de Archivos. <b>Qué:</b> Brinda asesoría técnica para la operación de los archivos.	Eficacia	Porcentaje de veces que se brindó asesoría a las áreas operativas y al personal del Instituto por trimestre.	(Número de asesorías brindadas por trimestre / número de asesorías solicitadas por trimestre)
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Elabora programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos.	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas por trimestre.	(Número de cursos llevados a cabo por trimestre / número de cursos programados por trimestre)

### 10.5 Línea de Base (no aplica) y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base * y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(Número de actividades emitidas / número de actividades programadas)			<b>100%</b>	Número de actividades emitidas= 2 Número de actividades programadas= 2
(Número de áreas operativas funcionando / número de áreas operativas por Ley)			<b>100%</b>	Número de áreas operativas funcionando= 3 Número de áreas operativas por Ley= 3
(Número de reuniones realizadas por trimestre / número de reuniones programadas por trimestre)			<b>100%</b>	Número de reuniones realizadas= 12 Número de reuniones programadas= 12

trimestre)				
(Número de reuniones realizadas por trimestre / número de reuniones programadas por trimestre)			<b>100%</b>	Número de reuniones realizadas= 12 Número de reuniones programadas= 12
(Número de cursos llevados a cabo por trimestre / número de cursos programados por trimestre)			<b>100%</b>	Número de cursos llevados a cabo= 2 Número de cursos programados= 2
(Número de asesorías brindadas por trimestre / número de asesorías solicitadas por trimestre)			<b>100%</b>	Número de asesorías brindadas= 12 Número de asesorías solicitadas= 12
(Número de cursos llevados a cabo por trimestre / número de cursos programados por trimestre)			<b>100%</b>	Número de cursos llevados a cabo= 2 Número de cursos programados= 2

**\*NOTA: El Área Coordinadora de Archivos es de nueva creación, por lo que no se cuenta con elementos para comparar con otros ejercicios.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

**DESARROLLO INSTITUCIONAL / PRERROGATIVAS**

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

LIC. JOSE GUADALUPE GUICHO ROJAS

**Cargo**

COORDINADOR DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 715 22 89  
EXT. 213

**Correo electrónico**

[prerrogativas@ieesinaloa.mx](mailto:prerrogativas@ieesinaloa.mx)

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( ) NO ( X )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

En general, en actividades que no tienen como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía, ya que la actividad va encaminada a brindar asesorías y apoyo a partidos políticos y ciudadanos interesados en participar en candidaturas independientes durante el proceso electoral local 2020-2021.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Contribuir con los ciudadanos que se pretenden participar en candidaturas independientes, así como con los partidos políticos nacionales para que obtengan su acreditación y puedan participar en el Proceso Electoral Local conforme a la ley y las normas específicas aplicables.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo)</b> = Contribuir con los ciudadanos que se pretenden participar como candidatos independientes y con los partidos políticos nacionales que pretendan obtener su acreditación para participar en el proceso electoral local 2020-2021. <b>Medios</b> = Mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables.	<b>Cliente directo o Instancia</b> = ciudadanía en general y partidos políticos nacionales. <b>Característica o Condición</b> = Que pretendan participar como candidatos independientes y en el caso de los partidos políticos nacionales que pretendan obtener su acreditación para participar en el proceso electoral local 2020-2021

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Las y los ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes y los partidos políticos nacionales.

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia</b> = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos nacionales  <b>Característica o Condición</b> = Que se interesen en participar como candidatos independientes y en el caso de los partidos políticos nacionales que pretendan su acreditación para participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<b>Cliente directo o Instancia</b> = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos nacionales  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente)</b> = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley .

#### Tabla 5.2 Propósito

Que las y los ciudadanos que pretendan participar como candidatos independientes y los partidos políticos nacionales interesados en obtener la acreditación para participar en el proceso electoral local 2020-2021, cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia</b> = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos nacionales  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente)</b> = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado</b> = Registro de candidaturas independientes y acreditación de partidos Políticos Nacionales  <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado)</b> = Solicitadas por las y los ciudadanos sinaloenses y por los Partidos políticos Nacionales.

**Tabla 6.2 Componentes**

<b>Propósito y Componentes</b>	<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<b>Propósito:</b>	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.
<b>Componente 1:</b>	Elaboración de los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.
<b>Componente 2:</b>	Elaboración y publicación del modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.
<b>Componente 3:</b>	Elaboración y Publicación de la Convocatoria para candidaturas independientes.
<b>Componente 4:</b>	Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el proceso electoral local 2020-2021.

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

**Tabla 7. Actividades**

<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>Elaboración de los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	Revisar el contenido de los lineamientos aprobados en procesos anteriores
<b>Actividad 1.2:</b>	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar la forma en que se tendrán por acreditados cada uno de ellos.
<b>Actividad 1.3:</b>	Emitir los lineamientos a más tardar en octubre de 2020.
<b>Componente 2:</b>	<b>Elaboración y publicación del modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	Revisar contenido del modelo de estatutos y enviarlo a revisión de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos
<b>Actividad 2.2:</b>	Aprobación por el Consejo General del IEES del modelo de estatutos para las asociaciones civiles que respalden una candidatura común en octubre de 2020.
<b>Componente 3:</b>	<b>Elaboración y Publicación de la Convocatoria para candidaturas independientes.</b>
<b>Actividad 3.1:</b>	Elaborar contenido de la convocatoria
<b>Actividad 3.2:</b>	Revisión y aprobación de la Comisión del contenido de la convocatoria.
<b>Actividad 3.3:</b>	Aprobación de la convocatoria por el Consejo General del IEES
<b>Actividad 3.4:</b>	Publicación de la convocatoria
<b>Componente 4:</b>	<b>Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el proceso electoral local 2020-2021.</b>
<b>Actividad 4.1:</b>	Recibir la solicitud de acreditación de parte de los Partidos Políticos Nacionales
<b>Actividad 4.2:</b>	Verificación de los requisitos señalados en la ley
<b>Actividad 4.3:</b>	Elaboración de proyectos de acuerdo de acreditación por cada uno de los Partidos Políticos Nacionales.
<b>Actividad 4.4:</b>	Aprobación en el Consejo General del IEES, de los acuerdos de acreditación para cada uno de los partidos políticos nacionales.

## 7. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 8. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( x ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

1.3 Coordinación de la Política de Gobierno

**3. Subfunción:**

1.3.6 Organización de Procesos Electorales

**4. Sub-subfunción:**

Apoyar el desarrollo de los Procesos Electorales

## 9. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

### 9.1 Nivel y nombre del objetivo

**Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.
<b>Componente 1</b>	<b>Elaboración de los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	Revisar el contenido de los lineamientos aprobados en procesos anteriores
<b>Actividad 1.2:</b>	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar la forma en que se tendrán por acreditados cada uno de ellos.
<b>Actividad 1.3:</b>	Emitir los lineamientos a más tardar en octubre de 2020.
<b>Componente 2</b>	<b>Elaboración y publicación del modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	Revisar contenido del modelo de estatutos y enviarlo a revisión de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos
<b>Actividad 2.2:</b>	Aprobación por el Consejo General del IEES del modelo de estatutos para las asociaciones civiles que respalden una candidatura común en octubre de 2020.
<b>Componente 3</b>	<b>Elaboración y Publicación de la Convocatoria para candidaturas independientes.</b>
<b>Actividad 3.1:</b>	Elaborar contenido de la convocatoria
<b>Actividad 3.2:</b>	Revisión y aprobación de la Comisión del contenido de la convocatoria.
<b>Actividad 3.3:</b>	Aprobación de la convocatoria por el Consejo General del IEES
<b>Actividad 3.4:</b>	Publicación de la convocatoria
<b>Componente 4</b>	<b>Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el proceso electoral local 2020-2021.</b>
<b>Actividad 4.1:</b>	Recibir la solicitud de acreditación de parte de los Partidos Políticos Nacionales
<b>Actividad 4.2:</b>	Verificación de los requisitos señalados en la ley
<b>Actividad 4.3:</b>	Elaboración de proyectos de acuerdo de acreditación por cada uno de los Partidos Políticos Nacionales.

<b>Actividad 4.4:</b>	Aprobación en el Consejo General del IEES, de los acuerdos de acreditación para cada uno de los partidos políticos nacionales.
-----------------------	--

## 9.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<p><b>Quién:</b> Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales.</p> <p><b>Qué:</b> Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los PPN para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.</p>
<b>Componente 1</b>	Elaboración de los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Elabora los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.</p>
<b>Componente 2</b>	Elaboración y publicación del modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Elabora el modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.</p>
<b>Componente 3</b>	Elaboración y Publicación de la Convocatoria para candidaturas independientes.	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Publica la Convocatoria para candidaturas independientes</p>
<b>Componente 4</b>	Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Aprueba los acuerdos de acreditación para los partidos políticos nacionales.</p>

### 9.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<b>Quién:</b> Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales. <b>Qué:</b> Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los PPN para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	Elaboración de los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Elabora los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.	Eficacia	
<b>Actividad 1.1:</b>	Revisar el contenido de los lineamientos aprobados en procesos anteriores	<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Revisa contenido y propone nuevo lineamiento	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
<b>Actividad 1.2:</b>	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar la forma en que se tendrán por acreditados cada uno de ellos.	<b>Quién:</b> La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Verifica y aprueba contenido	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
<b>Actividad 1.3:</b>	Emitir los lineamientos a más tardar en octubre de 2020.	<b>Quién:</b> Consejo General del IEES <b>Qué:</b> Aprueba Lineamientos	Eficacia	
<b>Componente 2</b>	Elaboración y publicación del modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Elabora el modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.	Eficacia	
<b>Actividad 2.1:</b>	Revisar contenido del modelo de estatutos y enviarlo a revisión de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos	<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Revisa contenido y propone modelo de estatutos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
<b>Actividad 2.2:</b>	Aprobación por el Consejo General del IEES del modelo de estatutos para las asociaciones civiles que respalden una candidatura	<b>Quién:</b> Consejo General del IEES <b>Qué:</b> Aprueba modelo de estatutos	Eficacia	

	común en octubre de 2020.			
<b>Componente 3</b>	Elaboración y Publicación de la Convocatoria para candidaturas independientes.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Publica la Convocatoria para candidaturas independientes	Eficacia	
<b>Actividad 3.1:</b>	Elaborar contenido de la convocatoria	<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Revisa contenido y elabora la convocatoria	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
<b>Actividad 3.2:</b>	Revisión y aprobación de la Comisión del contenido de la convocatoria.	<b>Quién:</b> La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Verifica y aprueba contenido de convocatoria	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
<b>Actividad 3.3:</b>	Aprobación de la convocatoria por el Consejo General del IEES	<b>Quién:</b> Consejo General del IEES <b>Qué:</b> Aprueba la convocatoria	Eficacia	
<b>Actividad 3.4:</b>	Publicación de la convocatoria	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Publica la convocatoria	Eficacia	
<b>Componente 4</b>	Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Aprueba los acuerdos de acreditación para los partidos políticos nacionales.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes realizadas por los partidos políticos nacionales
<b>Actividad 4.1:</b>	Recibir la solicitud de acreditación de parte de los Partidos Políticos Nacionales	<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Recibe las solicitudes de acreditación de parte de los PPN.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas
<b>Actividad 4.2:</b>	Verificación de los requisitos señalados en la ley	<b>Quién:</b> La Coordinación y la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Verifican requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
<b>Actividad 4.3:</b>	Elaboración de proyectos de acuerdo de acreditación por cada uno de los Partidos Políticos Nacionales.	<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Elabora proyectos de acuerdo y los remite a la Comisión para su validación.	Eficacia	Porcentaje de proyectos elaborados entre el número de solicitudes recibidas
<b>Actividad 4.4:</b>	Aprobación en el Consejo General del IEES, de los acuerdos de acreditación para cada uno de los partidos políticos nacionales.	<b>Quién:</b> Consejo General del IEES <b>Qué:</b> Aprueba acuerdos de Acreditación	Eficacia	Porcentaje de acuerdos aprobados entre el número de proyectos elaborados.

#### 9.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p><b>Quién:</b> Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos nacionales.</p> <p><b>Qué:</b> Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los PPN para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Elabora los Lineamientos que regulen el registro de candidaturas independientes, durante el proceso electoral local 2020-2021.</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p><b>Qué:</b> Revisa contenido y propone nuevo lineamiento</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p><b>Quién:</b> La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p><b>Qué:</b> Verifica y aprueba contenido</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p><b>Quién:</b> Consejo General del IEES</p> <p><b>Qué:</b> Aprueba Lineamientos</p>	Eficacia		

<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Elabora el modelo de estatutos que deben utilizar las asociaciones civiles que respalden una candidatura independiente.</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p><b>Qué:</b> Revisa contenido y propone modelo de estatutos</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p><b>Quién:</b> Consejo General del IEES</p> <p><b>Qué:</b> Aprueba modelo de estatutos</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Publica la Convocatoria para candidaturas independientes</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p><b>Qué:</b> Revisa contenido y elabora la convocatoria</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p><b>Quién:</b> La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p><b>Qué:</b> Verifica y aprueba contenido de convocatoria</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p><b>Quién:</b> Consejo General del IEES</p> <p><b>Qué:</b> Aprueba la convocatoria</p>	Eficacia		
<p><b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Publica la convocatoria</p>	Eficacia		

<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. <b>Qué:</b> Aprueba los acuerdos de acreditación para los partidos políticos nacionales.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes realizadas por los partidos políticos nacionales	(número de solicitudes realizadas / número de solicitudes que se da seguimiento) x 100
<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Recibe las solicitudes de acreditación de parte de los PPN.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas	(número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas) x 100
<b>Quién:</b> La Coordinación y la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Verifican requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100
<b>Quién:</b> La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos <b>Qué:</b> Elabora proyectos de acuerdo y los remite a la Comisión para su validación.	Eficacia	Porcentaje de proyectos elaborados entre el número de solicitudes recibidas	(número de proyectos realizados / número de proyectos programados) x 100
<b>Quién:</b> Consejo General del IEES <b>Qué:</b> Aprueba acuerdos de Acreditación	Eficacia	Porcentaje de acuerdos aprobados entre el número de proyectos elaborados.	(número de acuerdos aprobados / número de proyectos realizados) x 100

### 9.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2017* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33

		programadas = 33		
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 33 numero de las actividades programadas = 33
(número de solicitudes realizadas / número de solicitudes que se da seguimiento) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes recibidas = 9 numero de las solicitudes que se le dio seguimiento = 9	<b>100 %</b>	número de solicitudes recibidas = 10 numero de las solicitudes que se le dio seguimiento = 10
(número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes atendidas = 9 número de solicitudes recibidas = 9	<b>100 %</b>	número de solicitudes atendidas = 10 número de solicitudes recibidas = 10
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 5 numero de las actividades programadas = 5	<b>100 %</b>	número de actividades realizadas = 5 numero de las actividades programadas = 5
(número de proyectos realizados / número de proyectos programados) x	<b>100 %</b>	Número de proyectos realizados = 9	<b>100 %</b>	Número de proyectos realizados = 10 Número de proyectos

100		Número de proyectos programados = 9		programados = 10
<i>(número de acuerdos aprobados / número de proyectos realizados) x 100</i>	<b>100 %</b>	Número de acuerdos aprobados = 9 Número de proyectos realizados = 9	<b>100 %</b>	Número de acuerdos aprobados = 10 Número de proyectos realizados = 10

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**EDUCACIÓN CÍVICA**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMAN

**Cargo**

COORDINADORA DE EDUCACION CIVICA

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 153182 y 667 7152289. Ext. 113

**Correo electrónico**

educacion.civica@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( X ) NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Sociedad en general.

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y evaluación.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Promover la cultura democrática entre la sociedad sinaloense, mediante distintas acciones de educación cívica.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 4.1 Población Objetivo

Niñas, niños, jóvenes y adultos que integran la sociedad sinaloense.

#### Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica.

#### 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 5. Propósito

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.

#### 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
<b>Componente 1:</b> Parlamento Infantil “Diputado por un Día”.	Colaboración con el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en la promoción de la cultura cívica, a través de la organización del Parlamento Infantil “Diputado por un Día”; para incentivar en la niñez sinaloense el conocimiento sobre las actividades que lleva a cabo el Poder Legislativo del Estado.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Promoción y realización de ejercicios democráticos y ciudadanos entre las y los estudiantes de universidad y bachillerato, a través de elecciones de sociedad de alumnas y alumnos semejantes a las constitucionales.
<b>Componente 3:</b> Promoción Editorial.	Difusión y promoción del conocimiento sobre la cultura cívica y la participación ciudadana; a través de la edición de libros, estudios y materiales, que al ser presentados y/o distribuidos motiven en la ciudadanía el interés por la lectura y dichos temas.

#### 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 7.1 Problema Central

La sociedad sinaloense presenta baja participación en los asuntos públicos de la comunidad.

#### 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ( )

Hombres ( )

Ambos ( X )

#### Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ( )

Entre 45 y 59 años ( X )

Entre 6 y 14 años ( X )

Entre 60 y 69 años ( X )

Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( X )
Entre 25 y 44 años ( X )	Todas las edades ( )

### Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ ( X ) NO ( )

### 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). <b>U</b> (Otros Subsidios). <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos). <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos). <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). <b>F</b> (Promoción y Fomento). <b>G</b> (Regulación y Supervisión). <b>R</b> (Específicos). <b>K</b> (Proyectos de Inversión). <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).	<b>W</b> (Operaciones ajenas). <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). <b>N</b> (Desastres Naturales). <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones). <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social). <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones). <b>I</b> (Gasto federalizado). <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios). <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).
--	---

### Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento

### 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

#### Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. **Finalidad:**

Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

2. **Función:** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

3. **Subfunción:** Cultura.

4. **Sub-subfunción:**

## 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.
<b>Componente 1:</b> Parlamento Infantil “Diputado por un Día”.	Espacio de participación y educación cívica, creado para estudiantes de quinto grado de primaria.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos, semejante al proceso electoral constitucional.
<b>Componente 3:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas y/o distribuidas a la sociedad sinaloense.

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.
<b>Componente 1:</b> Parlamento Infantil “Diputado por un Día”.	Espacio de participación y educación cívica, creado para estudiantes de quinto grado de primaria.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos, semejante al proceso electoral constitucional.
<b>Componente 3:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas y/o distribuidas a la sociedad sinaloense.

**Tabla 12. Factores Relevantes**

Factores Relevantes (3)
<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense.
<b>Qué:</b> Conocimientos ampliados sobre cultura democrática.
<b>Quién:</b> Estudiantes de quinto grado de primaria.
<b>Qué:</b> Espacio creado para la participación y la educación cívica.
<b>Quién:</b> Alumnas y alumnos de universidades y bachilleratos.
<b>Qué:</b> Proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos creado.
<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense.
<b>Qué:</b> Ediciones presentadas y/o distribuidas.

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador**

**Tabla 12. Factores Relevantes**

**Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador**

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos	<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en

	sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.	<b>Qué:</b> Conocimientos ampliados sobre cultura democrática.		las actividades de educación cívica.
<b>Componente 1:</b> Parlamento Infantil "Diputado por un Día".	Espacio de participación y educación cívica, creado para estudiantes de quinto grado de primaria.	<b>Quién:</b> Estudiantes de quinto grado de primaria. <b>Qué:</b> Espacio creado para la participación y la educación cívica.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado de participación y educación cívica.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos, semejante al proceso electoral constitucional.	<b>Quién:</b> Alumnas y alumnos de universidades y bachilleratos. <b>Qué:</b> Proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos creado.	Eficacia	Participación de las y los jóvenes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos.
<b>Componente 3:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas y/o distribuidas a la sociedad sinaloense.	<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense. <b>Qué:</b> Ediciones presentadas y/o distribuidas.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones presentadas y/o distribuidas.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense. <b>Qué:</b> Conocimientos ampliados sobre cultura democrática.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica.	$(\text{Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año } t / \text{Total de la sociedad sinaloense en el año } t) \times 100$
<b>Quién:</b> Estudiantes de quinto grado de	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado de	$(\text{Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio de educación cívica en el trimestre } t / \text{Total de estudiantes de quinto grado de$

primaria. <b>Qué:</b> Espacio creado para la participación y la educación cívica.		participación y educación cívica.	primaria en el trimestre t) x 100
<b>Quién:</b> Alumnas y alumnos de universidades y bachilleratos. <b>Qué:</b> Proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos creado.	Eficacia	Participación de las y los jóvenes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos.	(Número de alumnas y alumnos que participarán en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos en el trimestre t/ Total de alumnas y alumnos de las universidades y bachilleratos participantes en el trimestre t/x100).
<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense. <b>Qué:</b> Ediciones presentadas y/o distribuidas.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones presentadas y/o distribuidas.	(Número de sinaloenses participantes en las ediciones presentadas y/o distribuidas en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t) x 100).

#### 10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2020

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año t / Total de la sociedad sinaloense en el año t) x 100	1.85%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 55,089  Total de la sociedad sinaloense= 2'977,104	2.70%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 80,670.  Total de la sociedad sinaloense= 2'977,104
(Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio de educación cívica en el trimestre t / Total de estudiantes de quinto grado de primaria en el trimestre t) x 100	1.73%	Número estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 954  Total de estudiantes de primaria= 54,921.	2.54%	Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 1,400.  Total de estudiantes de quinto grado de primaria= 54,921.

(Número de alumnas y alumnos que participarán en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos en el trimestre t/ Total de alumnas y alumnos de las universidades y bachilleratos participantes en el trimestre t/x100).	3.54%	Número de jóvenes participantes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos = 9,992.  Total de jóvenes de bachillerato y universidad en Sinaloa en Sinaloa= 281,765.	3.54%	Número de jóvenes participantes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos = 10,000.  Total de jóvenes de bachillerato y universidad en Sinaloa en Sinaloa= 281,765.
(Número de sinaloenses participantes en las ediciones presentadas y/o distribuidas en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t) x 100	0.01%	Sociedad sinaloense participante= 374  Total de la sociedad sinaloense= 2'977,104	0.23%	Sociedad sinaloense participante= 6,900  Total de la sociedad sinaloense= 2'977,104

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

**\*NOTA: Parlamento Infantil "Diputado por un día", tienen como Línea de Base 2019.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 MUNICIPALES ELECTORALES**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL
<b>Cargo</b>	COORDINADORA DE ADMINISTRACION
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 7153182 EXT. 207
<b>Correo electrónico</b>	Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( ) NO ( X ).**

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( X ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

LOCALIZACION, EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA QUE SE REALICE LA JORNADA ELECTORAL

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</b>	<b>Cliente directo o Instancia = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</b>
<b>Medios = MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</b>	<b>Característica o Condición = PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</b>

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES <b>Característica o Condición =</b> PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION	<b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES

#### Tabla 5.2 Propósito

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> INSTALADOS PARA SU OPERACION

**Tabla 6.2 Componentes**

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
<b>Propósito:</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
<b>Componente 1:</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
<b>Componente 2:</b>	<b>ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>

**6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.****Tabla 7. Actividades**

Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
<b>Componente 1:</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales
<b>Componente 2:</b>	<b>ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

**8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.****Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

**9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.****Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

- 1. Finalidad:**  
Gobierno (  ) Desarrollo Social (  ) Desarrollo Económico (  ) Otras (  )
- 2. Función:**  
1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
- 3. Subfunción:**  
1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
- 4. Sub-subfunción:**

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
<b>Componente 1</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
<b>Actividad 1.1</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales
<b>Componente 2</b>	<b>ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
<b>Actividad 2.1</b>	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

### 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones
<b>Componente 1</b>	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales
<b>Actividad 1.1</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales
<b>Componente 2</b>	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales
<b>Actividad 2.1</b>	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar
<b>Componente 1</b>	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas
<b>Actividad 1.1</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios
<b>Componente 2</b>	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas.
<b>Actividad 2.1</b>	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> suministra los	Eficacia	Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados

	necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales		
--	---	--	--	--

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar	$(\text{número de oficinas distritales y municipales equipadas} / \text{número de oficinas que se deben instalar}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas	$(\text{número de oficinas distritales y municipales instaladas} / \text{número de oficinas distritales y municipales equipadas}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios	$(\text{número de equipos comprados} / \text{número de equipos que se necesitan}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas.	$(\text{número de oficinas instaladas} / \text{número de oficinas equipadas}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Qué:</b> suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados	$(\text{número de requerimientos recibidos} / \text{número de requerimientos autorizados}) \times 100$

## 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
( número de oficinas distritales y municipales equipadas / número de oficinas que se deben instalar) x 100	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36
(número de oficinas distritales y municipales instaladas / número de oficinas distritales y municipales equipadas) x 100	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36
(número de equipos comprados / número de equipos que se necesitan) x 100	<b>100 %</b>	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850	<b>100 %</b>	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850
(número de oficinas instaladas / número de oficinas equipadas) x 100	<b>100%</b>	Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36	<b>100%</b>	Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36
(número de requerimientos recibidos / número de requerimientos autorizados) x 100	<b>100%</b>	Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36	<b>100%</b>	Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	Marisol Quevedo González
<b>Cargo</b>	Jefa del Área de Comunicación
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	(6677)15.22.89 Ext. 104
<b>Correo electrónico</b>	Marisol.quevedo@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ( )**.

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Mayores de 18 años con derechos políticos electorales

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? **( X )**.
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? **( )**.
- ¿Es un PPGA nuevo? **( )**.

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

El área de comunicación se encarga de promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con procesos electorales, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica y participación ciudadana para fomentar una ciudadanía más informada y participativa.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Promover la participación ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 18 a 35 años mediante mecanismos de comunicación masiva.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 4.1 Población Objetivo**

Adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 18 y 35 años, que portan con su credencial de elector. Sector que se identifica como los que menos votan.

**Tabla 4.2 Área de Enfoque**

Ciudadanos que porten con su credencial de elector vigente y con domicilio en distrito o municipio de Sinaloa.

### 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 5. Propósito**

Los ciudadanos entre 18 y 35 años amplían la información relacionada con el proceso electoral 2020-2021

### 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 6. Componente(s)**

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1:	Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral
Componente 2:	Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral
Componente 3:	Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana

## 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 7.1 Problema Central**

Los ciudadanos sinaloenses presentan falta de información con respecto a los procesos electorales que se ven reflejados en la baja participación en las votaciones.

## 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 8.1 Transversalidad por Género**

Mujeres ( )

Hombres ( )

Ambos (X)

**Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad**

Entre 0 y 5 años ( )

Entre 45 y 59 años (X)

Entre 6 y 14 años ( )

Entre 60 y 69 años (X)

Entre 15 y 24 años (X)

Entre 70 o Más años ( )

Entre 25 y 44 años (X)

Todas las edades ( )

**Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad**

**Un solo tipo de discapacidad  
(Especifique)**

**Diversos tipos de discapacidad  
(Especifique)**

Débiles visuales

Pequeños de estatura

Discapacidad motriz

**Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas**

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:  
**SÍ (X) NO ( )**

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

**Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica**

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–  
(Agenda 2030 de la ONU)**


**Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos**


## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<p><b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).</p> <p><b>U</b> (Otros Subsidios).</p> <p><b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos).</p> <p><b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos).</p> <p><b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).</p> <p><b>F</b> (Promoción y Fomento).</p> <p><b>G</b> (Regulación y Supervisión).</p> <p><b>R</b> (Específicos).</p> <p><b>K</b> (Proyectos de Inversión).</p> <p><b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).</p> <p><b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p><b>W</b> (Operaciones ajenas).</p> <p><b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).</p> <p><b>N</b> (Desastres Naturales).</p> <p><b>J</b> (Pensiones y jubilaciones).</p> <p><b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social).</p> <p><b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).</p> <p><b>I</b> (Gasto federalizado).</p> <p><b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios).</p> <p><b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).</p> <p><b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

### Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y Fomento

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

**1. Finalidad:**

Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( X )

**2. Función:**

2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

**3. Subfunción:**

2.4.2 Cultura

**4. Sub-subfunción:**

## 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar
<b>Componente 1</b>	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.
<b>Componente 2</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.
<b>Componente 3</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.

### 10.2. Factores relevantes

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

**Tabla 12. Factores Relevantes**

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar	<b>Quién:</b> Ciudadanos <b>Qué:</b> informados sobre las etapas del proceso electoral 2020.2021
<b>Componente 1</b>	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	<b>Quién:</b> Ciudadanos <b>Qué:</b> Informados de las diferentes formas de participación ciudadana
<b>Componente 2</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	<b>Quién:</b> Ciudadanos, principalmente jóvenes entre 18 y 35 años <b>Qué:</b> Informados sobre información relevante relacionados con el proceso electoral.
<b>Componente 3</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	<b>Quién:</b> Público al que va dirigidos los programas de educación cívica <b>Qué:</b> Informados acerca de las diferentes actividades

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Difusión y promoción de la participación ciudadana	<b>Quién:</b> ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 18 a 35 años <b>Qué:</b> Campañas de difusión y promoción del voto a través de los medios de comunicación	Eficiencia	Promedio de ciudadanos a los que hacemos llegar la información.
<b>Componente 1</b>	Promoción de la participación ciudadana	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general <b>Qué:</b> Difundir a través de publicaciones en diferentes medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	Eficiencia	Promedio de población según lista nominal
<b>Componente 2</b>	Promoción durante proceso electoral	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general en especial jóvenes entre 18 y 35 años. <b>Qué:</b> Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	Eficiencia	Promedio de personas de alcance según mediciones en redes sociales
<b>Componente 3</b>	Promoción sobre programas de educación cívica	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general en especial jóvenes entre 18 y 35 años. <b>Qué:</b> Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	Eficacia	Promedio de población según lista nominal

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Público objetivo al que va dirigido cada programa de Educación Cívica y participación ciudadana	Eficacia	Porcentaje según número de escuelas de todos los niveles educativos e instituciones civiles.	<b>(Total de jóvenes de 18 a 34 años en Sinaloa= 819,159) x 100</b>

#### 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
Difusión dirigida a la población juvenil sinaloense	0	Total de jóvenes entre 18 a 34 años según lista nominal = 819,159. Total de la sociedad sinaloense 2019= 2,130,530 según lista nominal.	100%	Total de jóvenes que se busca difundir en Sinaloa: 819,159.  Total de la sociedad sinaloense 2019= 2,130,530 según lista nominal.

**\*NOTA:** En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

**PARTICIPACION CIUDADANA**

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

<b>Nombre</b>	BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMÁN
<b>Cargo</b>	COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 7153182 y 667 7152289. Ext. 113
<b>Correo electrónico</b>	educacion.civica@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( X ) NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Sociedad en general.

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y evaluación.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Promover la participación ciudadana entre la ciudadanía sinaloense, mediante distintos mecanismos de participación.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 4.1 Población Objetivo

Ciudadanía Sinaloense.

### Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica

#### 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

##### Tabla 5. Propósito

La ciudadanía sinaloense participa en los mecanismos de participación ciudadana

#### 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

##### Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
<b>Componente 1:</b> Pláticas "Juventud, Política y Calidad de Vida"	Pláticas destinadas a jóvenes de universidades para promover y sensibilizar sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana.

#### 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

##### Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía sinaloense presenta un bajo porcentaje en participación ciudadana.

#### 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

##### Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos ( X )
-------------	-------------	-------------

##### Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años ( )
Entre 6 y 14 años ( )	Entre 60 y 69 años ( )
Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( )
Entre 25 y 44 años ( )	Todas las edades ( )

##### Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

**SÍ ( X ) NO ( )**

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programa, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). <b>U</b> (Otros Subsidios). <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos). <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos). <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). <b>F</b> (Promoción y Fomento). <b>G</b> (Regulación y Supervisión). <b>R</b> (Específicos). <b>K</b> (Proyectos de Inversión). <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).	<b>W</b> (Operaciones ajenas). <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). <b>N</b> (Desastres Naturales). <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones). <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social). <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones). <b>I</b> (Gasto federalizado). <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios). <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).
--	---

### Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

**1. Finalidad:**

Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

**3. Subfunción:** Cultura

**4. Sub-subfunción:**

## 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

#### Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Espacios para la capacitación y sensibilización sobre la participación ciudadana, creados para la ciudadanía sinaloense.
<b>Componente 1:</b> Pláticas "Juventud, Política y Calidad de Vida"	Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado para jóvenes de universidades.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	Espacios para la capacitación y sensibilización sobre la participación ciudadana, creados para la ciudadanía sinaloense.	<b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense.  <b>Qué:</b> Espacios para capacitar y sensibilizar sobre los mecanismos de participación ciudadana, creados.
<b>Componente 1:</b> Pláticas “Juventud, Política y Calidad de Vida”	Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado para jóvenes de universidades.	<b>Quién:</b> Jóvenes de universidades.  <b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado.

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Espacios para la capacitación y sensibilización sobre la participación ciudadana creados para la ciudadanía sinaloense.	<b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense.  <b>Qué:</b> Espacios para capacitar y sensibilizar sobre los mecanismos de participación ciudadana, creados.	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en el programa de participación ciudadana.
<b>Componente 1:</b> Pláticas “Juventud, Política y Calidad de Vida”	Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado para jóvenes de universidades.	<b>Quién:</b> Jóvenes de universidades.  <b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado.	Eficacia	Participación de las y los jóvenes de universidades en los espacios para promover y sensibilizar sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes		Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes		Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p><b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense.</p> <p><b>Qué:</b> Espacios para capacitar y sensibilizar sobre los mecanismos de participación ciudadana.</p>	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en el programa de participación ciudadana.	(Ciudadanía sinaloense que participa en las actividades de participación ciudadana en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100).	
<p><b>Quién:</b> Jóvenes de universidades.</p> <p><b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre cultura cívica, participación ciudadana y liderazgo, creado.</p>	Eficacia	Participación de las y los jóvenes de universidades en los espacios para promover y sensibilizar sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana.	(Número de jóvenes de universidades participantes en los espacios para promover y sensibilizar sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana en el trimestre t / Total de jóvenes de universidades participantes en el trimestre t/ x 100).	

### 10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2020

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019*  (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019*  (8)	Meta Anual 2020  (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020  (10)
(Ciudadanía sinaloense que participa en las actividades de participación ciudadana en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100).	0.77%	La ciudadanía sinaloense recibe capacitación y sensibilización sobre la participación ciudadana.= 16,580. Total de la ciudadanía sinaloense= 2'152,151.	0.85%	Ciudadanía sinaloense participante en las actividades de participación ciudadana= 18,390.  Total de la ciudadanía sinaloense= 2'152,151.
(Número de jóvenes de universidades participantes en los espacios para las pláticas para promover y sensibilizar sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana en el trimestre t / Total de jóvenes de universidades participantes en el trimestre t/ x 100).	2.12%	Número de jóvenes de universidades participantes en el espacio de difusión sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana = 2,606.  Total de jóvenes de universidades en Sinaloa= 122,828.	1%	Número de jóvenes de universidades participantes en el espacio de difusión sobre la cultura cívica e importancia de la participación ciudadana = 1,500.  Total de jóvenes de universidades en Sinaloa = 149,000.

**\*NOTA:** En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

MANUEL BON MOSS

Cargo

COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN

Teléfono(s)  
y extensión(es)

667 715 31 82  
Ext. 105

Correo electrónico

[organizacion@ieesinaloa.mx](mailto:organizacion@ieesinaloa.mx)  
[manuel.bon@ieesinaloa.mx](mailto:manuel.bon@ieesinaloa.mx)

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ( ) NO ( X ).**

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( X ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( ) NO ( ) OTRO(S) ( X )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Organización del proceso electoral Sinaloa 2020-2021

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Garantizar que las funciones de organización y logística en materia electoral se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral de planeación, configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Garantizar la organización y logística en la preparación del proceso electoral  <b>Medios =</b> se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Característica o Condición =</b> Ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Característica o Condición =</b> ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral.

#### Tabla 5.2 Propósito

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la institución.	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Órganos electorales desconcentrados instalados con oportunidad.  <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> integrados por ciudadanos idóneos, informados y aptos para realizar los actos de organización y vigilancia del proceso electoral.

**Tabla 6.2 Componentes**

<b>Propósito y Componentes</b>	<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<b>Propósito:</b>	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.
<b>Componente 1:</b>	Integración de consejos distritales y municipales
<b>Componente 2:</b>	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija
<b>Componente 3:</b>	Apoyo en la capacitación de observadores electorales

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

**Tabla 7. Actividades**

<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>Integración de Consejos Distritales y Municipales</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria.
<b>Actividad 1.2:</b>	Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros.
<b>Actividad 1.3:</b>	Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes.
<b>Actividad 1.4:</b>	Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos.
<b>Componente 2:</b>	<b>Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral.
<b>Actividad 2.2:</b>	Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada.
<b>Actividad 2.3:</b>	Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de propaganda mal colocada.
<b>Componente 3:</b>	<b>Registro de observadores electorales</b>
<b>Actividad 3.1</b>	Colaborar en la distribución y fijación de carteles convocatoria.
<b>Actividad 3.2</b>	Apoyar el proceso de capacitación de los aspirantes.
<b>Actividad 3.3</b>	Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones.

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

Prestación de servicios públicos E
------------------------------------

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto	
<b>1. Finalidad:</b>	Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )
<b>2. Función:</b>	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
<b>3. Subfunción:</b>	1.3.6 Organización de Procesos Electorales
<b>4. Sub-subfunción:</b>	

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.
<b>Componente 1</b>	<b>Integración de Consejos Distritales y Municipales</b>
Actividad 1.1	Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria.
Actividad 1.2	Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros.
Actividad 1.3	Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes.
Actividad 1.4	Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos.
<b>Componente 2</b>	<b>Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija</b>
Actividad 2.1	Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral.
Actividad 2.2	Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada.
Actividad 2.3	Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de propaganda mal colocada.
<b>Componente 3</b>	<b>Registro de observadores electorales</b>
Actividad 3.1	Colaborar en la distribución y fijación de carteles convocatoria.
Actividad 3.2	Apoyo al proceso de capacitación.
Actividad 3.3	Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones.

## 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.	<p><b>Quién:</b> El Instituto electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral.</p>
<b>Componente 1</b>	Integración de Consejos Distritales y Municipales.	<p><b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.</p>
<b>Componente 2</b>	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija.	<p><b>Quién:</b> Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.</p>
<b>Componente 3</b>	Registro de observadores electorales.	<p><b>Quién:</b> Instituto electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.</p>

## 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación	Estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del acuerdo.

	periódica de los órganos de representación popular.	necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral..		
<b>Componente 1</b>	<b>Integración de Consejos Distritales y Municipales</b>	Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales integrados debidamente, en términos de capacidad absoluta y en términos de paridad de género.
Actividad 1.1	Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria.	Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del acuerdo.
Actividad 1.2	Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros.	Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de procesamiento de expedientes para la integración de Consejos Distritales y Municipales.
Actividad 1.3	Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes.	Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de aspirantes evaluados.
Actividad 1.4	Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos.	Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de nombramientos emitidos.
<b>Componente 2</b>	<b>Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija</b>	Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública.
Actividad 2.1	Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral.	Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del Reglamento de Propaganda Electoral.
Actividad 2.2	Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada.	Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas de curso de capacitación.
Actividad 2.3	Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de	Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija	Eficacia	Indicador de transcurso de la actividad. Etapas de suministro de recursos

	propaganda mal colocada.	en vía pública.		necesarios.
<b>Componente 3</b>	<b>Registro de observadores electorales</b>	Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Cuantía de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas en instancias del IEES entregadas al INE.
Actividad 3.1	Colaborar en la distribución y fijación de carteles convocatoria.	Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de carteles convocatoria para la acreditación de observadores electorales colocados o distribuidos.
Actividad 3.2	Seguimiento al proceso de capacitación y acreditación de los aspirantes.	Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de aspirantes a observadores electorales capacitados.
Actividad 3.3	Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones.	Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de expedientes de aspirantes a observadores electorales registrados en cada instancia desconcentrada del IEES remitidos al INE.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	<b>Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales integrados debidamente, en términos de capacidad absoluta y en términos de paridad de género.</b>	<p>(Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t / número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias t) x 100</p> <p>(Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t/ número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias t) x 100</p>
Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e	Eficacia	Etapas para la aprobación del acuerdo	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Elaboración del acuerdo A2. Revisión por consejeros A3. Reunión de trabajo de comisión A4. Aprobación

instalados con oportunidad.			
Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de procesamiento de expedientes para la integración de Consejos Distritales y Municipales.	(Número de expedientes de aspirantes a consejeros recibidos t/ con respecto a la cantidad de expedientes procesados t) x 100
Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de aspirantes evaluados.	(Cantidad de aspirantes a consejeros evaluados t/ cantidad de expedientes procesados t) x 100
Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.	Eficacia	Porcentaje de nombramientos emitidos	Cantidad de nombramientos emitidos t/ cantidad de ciudadanos nombrados consejeros t) X 100
Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	<b>Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública.</b>	(Número de reportes emitidos por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100
Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del Reglamento de Propaganda Electoral.	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Elaboración del proyecto A2. Revisión por consejeros A3. Reunión de trabajo de comisión A4. Aprobación
Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas de transcurso de capacitación.	$I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100$ A1. Elaboración de formatos y guías A2. Revisión de formatos y guías A2. Capacitación a personal en Consejos Distritales y Municipales.
Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Indicador de transcurso de la actividad. Etapas de suministro de recursos necesarios.	$I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100$ A1. Diseño de perfil para coordinadores y auxiliares distritales y municipales. A2. Contratación. A3. Renta de vehículo
Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	<b>Porcentaje de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas en instancias del IEES entregadas al INE.</b>	(Número total de expedientes entregadas al INE t / número total de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias t) x 100
Administración de solicitudes de registro	Eficacia	Porcentaje de carteles convocatoria para la	(Número de carteles colocados o distribuidos por cada instancia del IEES t

de observadores electorales.		acreditación de observadores electorales colocados o distribuidos.	/ cantidad de carteles impresos y proporcionados a cada una de estas instancias t) X 100
Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de aspirantes a observadores electorales capacitados.	(Número de aspirantes a observadores electorales capacitados t / número de ciudadanos registrados para acreditarse como observadores electorales t) X 100
Administración de solicitudes de registro de observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de expedientes de aspirantes a observadores electorales registrados en cada instancia desconcentrada del IEES remitidos al INE.	(Número de expedientes procesados en cada instancia desconcentrada del IEES t / cantidad de expedientes remitidos al INE t) X 100

### 10.5 Línea de Base

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2017-2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2017-2018* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
(Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t / número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias t) x 100	<b>100%</b>	Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =324  Número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias =324	<b>100%</b>	Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =324  Número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias =324
(Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t/ número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias t) x 100	<b>50%</b>	Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =146  Número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias =324	<b>50%</b>	Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales = 162  Número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias = 324
(Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100	<b>100%</b>	Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales =4  Número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados =4	<b>100%</b>	Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales= T  Número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados= T
(Número total de	<b>100%</b>	Número total de expedientes	<b>100%</b>	Número total de expedientes

expedientes entregados al INE t / número total de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias t) x 100		entregados al INE = 184  Número de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias =184		entregados al INE= T  Número de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias= T
---	--	--	--	---

**\*NOTA:** En el caso presente, las actividades o actos descritos no son recurrentes año tras año, sino que se presentan cada tres años, en cada procesos electoral, por lo que la línea de base se planteará en función de los años 2017-2018, fecha en la que se desarrolló el proceso electoral local próximo pasado, el cual se toma como referencia.

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DEMOCRACIA E IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

CONSEJEROS ELECTORALES

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

<b>Nombre</b>	GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS
<b>Cargo</b>	CONSEJERA ELECTORAL
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 715 22 82 Y 7 15 22 89 EXT.218
<b>Correo electrónico</b>	icela.garcía@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ( X ) NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Personas mayores de 18 años.

**A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y evaluación.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Difundir y promover en la ciudadanía sinaloense, la importancia del ejercicio igualitario y sin discriminación de los derechos político-electoral para el desarrollo de la democracia, como una nueva realidad que favorecerá a la sociedad en general y capacitar al personal del IEES y generar una política interna donde los valores de la democracia, igualdad, no discriminación e inclusión sean ejes centrales en nuestra función.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 4.1 Población Objetivo

La ciudadanía sinaloense

#### Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica

#### 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 5. Propósito

La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias y sin discriminación.

#### 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
<b>Componente 1:</b> Democracia e Igualdad de género y no discriminación.	Actividades que investiguen, difundan, promuevan, capaciten y/o sensibilicen en el ejercicio igualitario y no discriminatorio de los derechos político-electorales.

#### 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía sinaloense enfrenta diferentes condiciones en el ejercicio de los derechos político-electorales cuando se trata de mujeres, personas adultas mayores, discapacitadas, indígenas y LGBTTTI.

#### 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos ( X)
-------------	-------------	------------

#### Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años ( X )
Entre 6 y 14 años ( )	Entre 60 y 69 años ( X )
Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( X )
Entre 25 y 44 años ( X )	Todas las edades ( )

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad	
Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
	Motriz
	Auditiva
	Visual

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas	
Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)
Mayo yoreme	El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Ahome.
Tarahumara	Choix y Sinaloa
Tepehuano	Escuinapa

**Cobertura Geográfica:**

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

**SÍ ( X ) NO ( )**

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica	
Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU):** Analice el “Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6**:

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)
Se alinea con el objeto 5 que es: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Derechos Humanos:** Analice el “Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7**, el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

### Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación; Igualdad entre mujeres y hombres; Igualdad ante la ley; derechos de las personas discapacitadas; y, derechos de las personas adultas mayores.

### 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

<p><b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).  <b>U</b> (Otros Subsidios).  <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos).  <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos).  <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).  <b>F</b> (Promoción y Fomento).  <b>G</b> (Regulación y Supervisión).  <b>R</b> (Específicos).  <b>K</b> (Proyectos de Inversión).  <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).  <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p><b>W</b> (Operaciones ajenas).  <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).  <b>N</b> (Desastres Naturales).  <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones).  <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social).  <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).  <b>I</b> (Gasto federalizado).  <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios).  <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).  <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

### Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento

### 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

#### Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. **Finalidad:**

Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

2. **Función:** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

3. **Subfunción:** Cultura

4. **Sub-subfunción:** Cultura Político Democrática

### 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

#### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

#### Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Espacios para realizar actividades de investigación, difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.
<b>Componente 1:</b> Democracia e Igualdad de género y no discriminación.	Espacios para realizar actividades para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización en democracia, igualdad y no discriminación.	<b>Quién:</b> Ciudadanía Sinaloense <b>Qué:</b> Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.
<b>Componente 1:</b> Democracia e Igualdad de género y no discriminación.	Espacio en donde se investigue, difunda, promueva, capacite y/o sensibilice sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.	<b>Quién:</b> Ciudadanía Sinaloense. <b>Qué:</b> Espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género y no discriminación, creado.

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación, creado para la ciudadanía sinaloense.	<b>Quién:</b> la ciudadanía sinaloense. <b>Qué:</b> Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.

### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> Ciudadanía sinaloense. <b>Qué:</b> Espacios para investigar, difundir,	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad de género y no discriminación.	(Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad de género en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).

promover, capacitar y/o sensibilizar sobre la ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad de género y no discriminación.			
--	--	--	--

### 10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2020

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2020			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2020 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2020 (10)
Número de sinaloenses participantes en los espacios para difundir y promover la igualdad de género en los diversos ámbitos públicos y privados, en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).	0.03%	Número de sinaloenses participantes en los espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad de género = 1,000. Total de sinaloenses= 2,966,321	0.48 %	Número de ciudadanas y ciudadanos sinaloenses participantes en los espacios para promover la democracia e igualdad de género y no discriminación = 10,370.  Total de la ciudadanía sinaloense= 2,149,750

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2019, se anotará como Línea de Base el año 2018.**